



RESOLUCIÓN del Rectorado de la Universidad de Salamanca, de fecha **31/07/2026** , por la que se dispone la suscripción de los contratos laborales en las plazas que se relacionan como Anexo, correspondientes al concurso público de acceso para la contratación de personal docente e investigador, en régimen laboral, según convocatoria: **2026DLDFMDF7**

RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 2026, del Rectorado de la Universidad de Salamanca, por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de Personal Docente e Investigador contratado en régimen laboral, en la figura de Profesoras y Profesores Permanentes Laborales, correspondientes a la tasa de reposición de profesorado contemplada en el artículo 20.dos.3.1 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2023, prorrogados para 2025 (OEP de PDI/USAL-2025).

Vistas las propuestas de provisión de las plazas convocadas a concurso público, mediante Resolución de la Universidad de Salamanca de fecha **04/05/2026** (BOCyL de **07/05/2026**), antes referida, efectuadas por las correspondientes Comisiones de Selección nombradas al efecto,

ESTE RECTORADO, en el ejercicio de las competencias atribuidas en el artículo 17.6 del Reglamento de concursos de acceso para la contratación de Profesor Asociado, Profesor Ayudante Doctor y Profesor Permanente Laboral de la Universidad de Salamanca, y de conformidad con lo dispuesto en la base 10.4 de la convocatoria, dispone:

PRIMERO. - La suscripción de los correspondientes contratos laborales que figuran en la relación anexa, a favor de las personas que en la misma se indican.

SEGUNDO. - Determinar como fecha de inicio de los contratos laborales, con carácter excepcional e improrrogable, y la conformidad de los Departamentos afectados, el **6 de septiembre de 2026**.

Los aspirantes que hayan resultado propuestos dispondrán de un plazo máximo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución de este Rectorado por la que se aprueban las propuestas elevadas por las distintas Comisiones de Selección en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de la Universidad de Salamanca, para la formalización del correspondiente contrato laboral.

Quienes dentro del referido plazo no procedan a formalizar su contrato laboral habrán decaído a todos los efectos de su derecho a desempeñar las plazas para las que fueron seleccionados.

Salamanca, a fecha de la firma electrónica

El Rector Magnífico,

(Por delegación de competencias.

Resolución 5 de junio de 2024 «BOCyL» del 13)

LA VICERRECTORA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ARÉVALO ARÉVALO MARÍA DEL ROSARIO	31-07-2026 10:35:34



ANEXO

Código de la convocatoria: 2026DLDFMDF7

Resolución: 04/05/2026

BOCyL: 07/05/2026

Código de plaza
Área de conocimiento
Aspirante propuesto

Categoría docente

Centro de adscripción
Departamento

G022/DP2201

Profesor Permanente Laboral

Facultad de Geografía e Historia

Análisis Geográfico Regional

Geografía

SANTANA CORDERO, AARÓN MOISÉS

FIRMADO POR

ARÉVALO ARÉVALO MARÍA DEL ROSARIO

FECHA FIRMA

31-07-2026 10:35:34

